

REQUISITOS PARA CONCESIONES:

Requisitos para establecer una concesión:

- a) Aquella persona interesada en una Concesión en determinada Dependencia Universitaria de la BUAP ya sea persona física o moral deberá dirigirse con el Titular de la Dependencia correspondiente con su propuesta detallada de la Concesión.
- b) El Titular lo considerará tomando en cuenta las necesidades de su Dependencia Universitaria, así como la disponibilidad de un espacio físico dentro de sus instalaciones correspondientes.
- c) Una vez dando el Titular su visto bueno sobre la propuesta presentada, deberá enviar el oficio de autorización dirigido a la Tesorería General, en el que se indique que se permite la Concesión dentro de sus instalaciones ya que cuenta con un lugar físico disponible, y deberá adjuntar la propuesta de aquella persona física o moral autorizada para la Concesión en la cual se incluya los siguientes puntos:

- **Inscrito a SHCP:** Es el RFC que tiene cada Concesionario y el cual le es entregado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Giro:** Corresponde a la actividad económica desarrollada.

- **Horario:** Que días son los que se va a encontrar abierta la Concesión, así como la hora.

- **Renta:** Propuesta de la renta que hayan acordado ambas partes que se pagará de manera mensual.

- **Productos y Servicios:** Enlistar a detalle los productos y servicios a ofrecer (descripción, marcas a vender, precios, etc.).

- **Instalaciones:** Indicar y describir el lugar en el que se propone establecer la Concesión (Dependencia, Edificio, Área, Salón, etc.).
FOTOS

- Metros cuadrados del área en la que se propongan establecer.

- Conexiones que se requerirán para su funcionamiento (energía eléctrica, instalaciones de gas, etc.).

- Equipo de línea blanca, electrodomésticos, aparatos eléctricos (descripción y cantidad de aparatos, así como voltaje eléctrico que utiliza cada uno).

- Descripción del Mobiliario que se vaya a instalar.

- Plano de Distribución.

- **Duración del contrato:** Indicando cuando será su fecha de inicio y fin del contrato.

- d) La Tesorería General presentará la solicitud ante la Comisión de Supervisión de Concesiones.

- **Documentos del concesionario:**

- a) Copia de identificación oficial

- b) Copia de la cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuciones

- c) Copia de Comprobante Domiciliario

■ **Documentos para Persona Moral:**

- a) Acta Constitutiva
- b) Identificación Oficial del Representante Legal
- c) Documento con el que acredite su personalidad